

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****104****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1069/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) frente a D./Dña. JOSE MARTIN TORRUBIANO BATANERO, EUROIMAGEN Y COMUNICACION SL, D./Dña. ANGEL LUIS TROTTER DE OYARBIDE, D./Dña. RAUL MARTINEZ LOPEZ, D./Dña. PEDRO MANUEL RODRIGUEZ SERRANO, D./Dña. ANGEL LUIS HECTOR DOMINGUEZ y D./Dña. ALFONSO VEGA PEREZ sobre Procedimiento de Oficio se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 206/19 contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. RAUL MARTINEZ LOPEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.707/19)

